



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 630-2015-A-MDE/LC.

470

Echarati, 11 de noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



VISTOS:

El Informe N° 001-2015-CSP-S-MDE/LAC de fecha 10 de noviembre del 2015, en la que se solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de Personal bajo la Modalidad de Suplencia - 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, del Informe de Vistos, la Comisión de selección de Personal solicita la Aprobación mediante Resolución de Alcaldía de las Bases de la **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO - CAP - MODALIDAD DE SUPLENCIA**, de conformidad con el D. Leg N° 276 para el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Echarati, ;

ESTANDO a las facultades conferidas por el numeral 03 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en concordancia con las normas conexas en materia laboral.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, el **CRONOGRAMA Y BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL VIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES A PLAZO FIJO - CAP - MODALIDAD DE SUPLENCIA**, conforme al D. Leg N° 276, para el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Echarati.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR, a la Comisión de Selección de Personal Bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, convocar a Concurso Público para cubrir la plaza establecida en las bases antes aprobadas, y desarrollar el procedimiento conforme a las normas legales establecidas.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, la presente Resolución a los integrantes de la Comisión y demás instancias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
Gerencia Municipal
Unidad de Recursos Humanos
Integrantes
CCI
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE